

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXX	Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 30 de octubre de 2009.	Núm. Ext. 338
------------	-------------------------------------------------------	---------------

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 580 QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Pág. 32

folio 1567

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

ESTATUTO ORGÁNICO.

folio 1535

H. AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VER.

REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN DE MASA, MOLINOS DE NIXTAMAL, TORTILLERÍAS Y REPARTO DEL PRODUCTO.

folio 1502

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

ACUERDO NÚMERO SO/02.02.20.08.09, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DENOMINADA BORDADO ARTESANAL TRADICIONAL CON TÉCNICA DE PUNTO DE CRUZ.

folio 1560

### GOBIERNO FEDERAL

#### PODER JUDICIAL

VOTO PARTICULAR SOBRE LA CONTROVERSIA NÚMERO 1/2007 PREVISTA EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

folio 1534

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CRITERIO RELEVANTE RELACIONADO CON EL TOCA NÚMERO 379/2009 DE LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL 293/2008-JAL-09.

folio 1538

NÚMERO EXTRAORDINARIO



**Código:** EV0094 **Elemento de Competencia 2 de 4:** Aplicar la técnica de punto de cruz.

**Referente para la emisión del juicio de competencia laboral:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

D1. Inicia el bordado artesanal de punto de cruz:

- ◆ Ensarta las hebras en la aguja de acuerdo al bordado a realizar
- ◆ Determina y marca el centro del bordado con base en la técnica que utiliza.
- ◆ Elige el tamaño de la cruz guardando simetría en la puntada, utilizando como máximo 4 hilos (urdimbre y trama) de la tela, para su aplicación en el bordado.

D2. Durante el bordado artesanal de punto de cruz:

- ◆ Toma como referencia el centro de la tela e inicia la puntada del bordado con diagonales en dirección derecha.
- ◆ Regresa la puntada en diagonales contrarias a las primeras definiendo una cruz en el anverso de la tela.
- ◆ Realiza todas las puntadas manteniendo la aguja en línea vertical a la tela.
- ◆ Mantiene el mismo tamaño de la puntada en todo el bordado.
- ◆ Mantiene firme la puntada a la tela.
- ◆ Oculta los remates del hilo cuando cambia de color, se termina la hebra o finaliza el bordado.

**PRODUCTOS**

P1. La prenda muestra en el bordado:

- ◆ Firmeza en todas sus puntadas, sin que la tela esté fruncida o el hilo quede flojo.
- ◆ Las diagonales inclinadas al lado derecho, quedando siempre las diagonales de la parte inferior con dirección al lado izquierdo.
- ◆ Todas las puntadas completas y correctas en una primera pasada, y con líneas verticales y paralelas en la parte posterior.
- ◆ Remates ocultos sin nudos en la parte posterior y enfrente.
- ◆ Matriz cultural.

**ACTITUDES**

A1. Limpieza:

- ◆ Cuando el bordado lo mantiene limpio.

A2. Orden:

- ◆ Cuando al dividir la madeja del hilo lo hace cuidando que no se enreden las hebras que quedan

A3. Responsabilidad:

- ◆ Cuando descose el bordado para rectificar la puntada, al detectar una equivocación.

**Código:** EV0095 **Elemento de Competencia 3 de 4:** Realizar el bordado con los diseños tradicionales mediante la técnica de punto de cruz

**Referente para la emisión del juicio de competencia laboral:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**PRODUCTO**

P1. El bordado artesanal de punto de cruz:

- ◆ Muestra en su diseño apego a la matriz cultural.
- ◆ Cuenta como mínimo con tres colores diferentes en su diseño.
- ◆ Muestra simetría en alguna de las partes que integran el diseño.
- ◆ Está centrado con respecto a la tela.

**CONOCIMIENTOS**

C1. Explica el significado del bordado o expresa que es utilizado en su comunidad.

C2. Aplica la Paleta Cromática, en función del grupo indígena, referenciada en el lineamiento COVAP

**ACTITUDES**

A1. Iniciativa:

- ◆ Cuando realiza un diseño que demuestra apego a la matriz cultural

A2. Orden:

- ◆ Cuando entrega el bordado y todas las figuras del diseño concuerdan sin quedar incompletas alguna de ellas.

**Código:** Elemento de Competencia 4 de 4: Ensamblar el bordado y dar acabados a la prenda.  
EV0096

**Referente para la emisión del juicio de competencia laboral:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

D1. Inicia el ensamble del bordado artesanal de punto de cruz a la prenda:

- ◆ Corta la tela con base en la prenda a ensamblar utilizando el sistema métrico decimal o sistema inglés o su equivalente cultural.
- ◆ Realiza los cortes para la talla, tomando en cuenta los patrones de ropa.
- ◆ Revisa el material y verifica que cuenta con todo lo necesario para iniciar el ensamble de la prenda.
- ◆ Realiza en la prenda costuras rectas en los costados y uniones.
- ◆ Elabora los remates siendo invisibles por el derecho de la prenda.
- ◆ Realiza a la prenda un dobladillo menor a 2 centímetros.
- ◆ Aplica alguna puntada a la prenda para evitar que se deshile la tela

**PRODUCTO:**

P1. La prenda terminada con el bordado:

- ◆ Esta limpia y sin olores.
- ◆ La talla corresponde a los estándares comerciales.
- ◆ No cuenta con hilos de fuera.
- ◆ No tiene defecto la tela con la que se ensambló la prenda.
- ◆ El bordado no está despintado.
- ◆ Las costuras rectas tienen acabados limpios y sin defectos.
- ◆ Tiene uniformidad en el tono de la tela del ensamble, con la tela del bordado.
- ◆ Muestra un correcto ensamble del bordado a la prenda.
- ◆ Muestra acabados en dobladillos y uniones de la prenda

**Lineamientos para la evaluación del bordado**

1. La prenda que deberá de presentar la (el) candidata (o), como evidencia histórica, es:
  - Una blusa, huipil, rebozo, mantel de mesa, bolsa o quexquemetl, de acuerdo a la zona de procedencia.
2. La evaluación de la (el) candidata (o), podrá realizarse en tres momentos:
  - 1º centrado e inicio del bordado durante 2 o 3 horas.
  - 2º aplicación de la técnica de punto de cruz durante 2 o 3 hrs. de tiempo.
  - 3º terminado del bordado con remates correspondientes.
3. El bordado que realice la (el) candidata (o), en el momento de la evaluación corresponderá a alguna de las prendas referidas en el punto 1 con base en el referente del COVAP.
4. En la evaluación la (el) candidata (o), podrá aplicar cualquiera de los siguientes criterios de centrado en la composición de la tela:
  - Doblar la tela de forma vertical y horizontal.
  - Realizar un hilván a la tela por el centro de forma vertical y horizontal.
  - Conteo de los hilos de urdimbre y trama, en relación a las cruces que integran el bordado.
5. El tiempo de la evaluación será el resultado de 2 a tres horas (COVAP)